

## Cómo presentar un caso en el Tribunal de Apelaciones de D.C.

Si no está de acuerdo con una decisión de ciertas agencias de D.C., **tiene derecho a solicitar al Tribunal de Apelaciones de D.C. que escuche su caso.** (Consulte la lista de agencias de las que puede apelar en la página siguiente). Puede presentar su apelación en 4 pasos:



### Paso 1: Complete el formulario de "petición de revisión".

Este formulario se completa rápidamente. Para obtener el formulario correcto, llame al Tribunal de Apelaciones al (202) 879-2700 o siga estos pasos para obtener el formulario en línea:

- Vaya a <https://www.dccourts.gov/services/forms/>.
- Cerca de la parte superior de la página (junto al botón de búsqueda azul), haga clic en el botón desplegable para "Elija su categoría" y haga clic en "Tribunal de apelaciones".
- Busque el formulario llamado "Petition for Review" ("Petición de revisión" en español.)



### Paso 2: presente la apelación y una copia de la decisión que está apelando.

Después de completar el formulario, preséntelo (con la orden o decisión adjunta) de **una** de estas maneras:

- Envíe los documentos por **correo electrónico** a [efilehelp@dcapeals.gov](mailto:efilehelp@dcapeals.gov).
- Lleve una copia en persona a **la oficina del secretario del juzgado**. Su dirección es 430 E Street NW, Washington DC 20001. El tribunal está abierto de lunes a viernes de 8:30 AM. a 5:00 PM. (Excepto los días feriados legales).
- **Envíe** una copia al Tribunal a la dirección anterior. *No se recomienda esta opción.*



### Paso 3: Pague la tarifa de presentación o solicite una exención de tarifa.

La tarifa de presentación es de \$100. Si no puede pagar esta tarifa, presente un formulario solicitando una exención de tarifa. Obtenga el formulario de exención de tarifas en

<https://www.dccourts.gov/sites/default/files/2018-02/PUBLIC%20OFFICE%20-%20Motion%20for%20Waiver%20of%20Court%20Fees%20and%20Cost%28Spanish%29.pdf>. Presente este formulario al mismo tiempo y de la misma manera que presenta su petición de revisión.



#### **Paso 4: Envíe la petición de revisión a todas las partes.**

Envíe copias de su apelación (con la orden o decisión adjunta) a la otra parte o a su abogado. *Sus direcciones se encuentran en el Certificado de servicio adjunto a la orden o decisión que está apelando.*

#### **¿Existe una fecha límite para presentar una petición de revisión?**

Sí. Si recibió la decisión por **correo**, tiene **35 días** después de la fecha de envío en el "Certificado de servicio". Si recibió la decisión de cualquier otra manera, tiene **30 días** para apelar. Si envía su apelación por correo, no se presenta hasta que el Tribunal la **recibe**. Es por eso que no recomendamos la presentación por correo.

#### **¿Qué pasa después?**

Después de presentar la solicitud, el tribunal emitirá una orden que le indica los próximos pasos en su caso. Por lo general, le da a la agencia 60 días para producir un registro de lo que sucedió. Si tiene preguntas, llame al Tribunal de Apelaciones al **(202) 879-2700**.

\* Las agencias de D.C. cubiertas por estas instrucciones incluyen (esta es una lista parcial):

- Oficina de Audiencias Administrativas (*en inglés, Office of Administrative Hearings*)
- Autoridad de Vivienda (*en inglés, Housing Authority*)
- Junta de Control de Bebidas Alcohólicas (*en inglés, Alcoholic Beverage Control Board*)
- Junta de Revisión de Compensación – Compensación para Trabajadores (*en inglés, Compensation Review Board – Workers' Compensation*)
- Departamento de Vehículos de Alquiler (*en inglés, Department of For-Hire Vehicles (Taxicabs)*)
- Junta de Jubilación y Socorro de la Policía y los Bomberos (*en inglés, Police and Firefighters Retirement and Relief Board*)
- Comisión de Vivienda de Alquiler (*en inglés, Rental Housing Commission*)
- Autoridad de Agua y Alcantarillado (*en inglés, Water and Sewer Authority*)
- Comisión de Zonificación (*en inglés, Zoning Commission*)